



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 26 de abril de 2024.

VISTO el Expediente N° MEC-E-26854-2024 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de insumos de limpieza y mantenimiento destinados a la Oficina Provincial de Comercio dependiente del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia y Río Grande.

Que en el expediente citado en el VISTO obra Nota s/n donde se realizan las solicitudes correspondientes, contando con sus autorizaciones.

Que, de acuerdo con lo planteado por el área solicitante, es necesario efectuar la presente contratación debido a la necesidad de mantener la higiene de los espacios de trabajo de la Oficina Provincial de Comercio dependiente del Ministerio de Economía en la ciudad de Ushuaia y Río Grande.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente de la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, en la Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.E. N° 385/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 44/2024, según Notas de Pedidos N° 61/24 - RAF 103 para la adquisición de insumos de limpieza y mantenimiento destinados a la Oficina Provincial de Comercio dependiente del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia y Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a remitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a las U.G.G. 013ECO, y U.G.C. ECO013, inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

///...2

G.T.F.
AV
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...2

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 30/24.

G.T.F.
AV
DHC

David H. CONTRERAS
Director General de Administración
Financiera - M.E.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 30/24.
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00044/2024
Pieza Administrativa E Nro. 26854- E - 2024- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 25/04/24
Apertura: 29/4/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición Artículos de Limpieza - Oficina Provincial de Comercio en el ámbito de Ushuaia
y Rio Grande, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA
ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1465,
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, Resolución M.E. N°
148/24; y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 61 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Guantes (Par). Unidad			
>>	Guantes de goma Talle L	5.00
2	PAPEL HIGIENICO CONO GRANDE DE 8 ROLLOS X 300 MTS. UNIDAD			
>>	Papael higienico x 300 mts c/u	360.00
3	BOLSAS DE RESIDUOS. UNIDAD			
>>	Paquetes de bolsa de residuos de 10 unidades c/u- Tamaño: 50x70cm	35.00
4	Desodorante para piso x 5 litros. unidad			
>>	Desodorante para piso de 5 lts c/u	20.00
5	Agua lavandina 25%. 5 Litros			
>>	Lavandina 25% por 5 lts c/u	35.00
6	BOLSAS DE RESIDUOS. UNIDAD			
>>	Paquetes de bolsa de residuos de 10 unidades c/u- Tamaño: 90x100cm	20.00
7	DETERGENTE. 750 ML			
>>	Detergente lava platos de 5 lts c/u	15.00
8	Rollo de papel de cocina. 3 unidades			
>>	Paquete de rollo de cocina por 3 unidades c/u	90.00
9	Jabon liquido. X 5 LTS			
>>	Jabon liquido para manos de 5 lts c/u	5.00
10	Desodorante de ambiente en aerosol x 360 cm3 x unidad			
>>	Desodorante de ambiente en aerosol x 360 ml c/u	60.00
11	Esponja. UNIDAD			
>>	Esponja de cocina	24.00

G.T.F.
AV
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00044/2024
Pieza Administrativa E Nro. 26854- E - 2024- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 25/04/24
Apertura: 29/4/2024 12:00

Encadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición Artículos de Limpieza - Oficina Provincial de Comercio en el ámbito de Ushuaia y Rio Grande, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, Resolución M.E. N° 148/24; y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 61 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
12	Trapo rejilla. Unidad			
>>	Rejilla cocina	20.00
13	Franela. unidad			
>>	Franela	8.00
14	Trapo de piso. unidad			
>>	Trapo de piso	10.00
15	Mopa. unidad			
>>	Mopa para piso	13.00
16	Lustramuebles en aerosol. AEROSOL X 400			
>>	Lustramuebles de 360 ml c/u	30.00
17	ALCOHOL SANITIZANTE 70 %			
>>	Alcohol liquido de 5 lts c/u	4.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE

G.T.F.
AV
DHC

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00044/2024
Pieza Administrativa E Nro. 26854- E - 2024- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 25/04/24
Apertura: 29/4/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Adquisición Artículos de Limpieza - Oficina Provincial de Comercio en el ámbito de Ushuaia y Río Grande, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, Resolución M.E. N° 148/24; y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 61 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.				

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	A COORDINAR UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OF.37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO -DGAF-ME Y/O CORREO ELECTRÓNICO: (dgafme@tierradelfuego.gob.ar) y (dgafme.tierradelfuego@gmail.com)
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

David H. CONTRERAS
Director General de Administración
Financiera - M.E.

G.T.F.
AV
DHC